



Ante próximas elecciones

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA PRIORIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nota de Prensa N°054/DP/OCII/2016

- ***Cifras del INEI señalan que existen más de millón y medio de personas con discapacidad, muchas viven en condiciones de desigualdad, especialmente en el ejercicio de sus derechos a la educación y empleo.***

En el marco de la presentación del Informe “Perú caracterización de las condiciones de vida de la población con discapacidad 2014”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, expresó su preocupación debido a las marcadas brechas en las condiciones de vida de las personas con discapacidad que evidencian desigualdades frente al ejercicio de sus derechos, especialmente en materia de educación y empleo.

El citado informe también señala un nivel de acceso menor a programas sociales de esta población, principalmente en la sierra y áreas rurales, en comparación con las personas que no tienen una discapacidad y que se encuentran en situación de pobreza. “Ello requiere seguir trabajando y priorizando políticas inclusivas para este sector de cara a un próximo gobierno. En esa medida, compartimos las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, quien ha exhortando a los Estados a crear oportunidades a la población con discapacidad que les permita potenciar sus habilidades y les ayude a establecer sus prioridades”, subrayó Vega.

De acuerdo con el estudio presentado por INEI, el 25% de la población con discapacidad vive en condiciones de pobreza, evidenciando una mayor concentración en la sierra (34%). Sin embargo, las brechas más significativas con relación a las personas sin discapacidad están en Lima, mientras el 14.7% de personas con discapacidad presenta condición de pobreza, en el caso de sus pares sin discapacidad el porcentaje es de 11.6%. Asimismo, el estudio señala que un 40.5% de personas con discapacidad se benefician de programas sociales alimentarios en la selva y 42.6% acceden al Programa Pensión 65 en la sierra.

“Como lo hemos sostenido en reiteradas oportunidades, la condición de discapacidad constituye un peso agregado a los limitados recursos de las familias, sumiéndolas aún en mayor pobreza. De ahí la importancia de que los programas sociales funcionen eficientemente y que lleguen a las personas que lo necesitan, como es el caso de esta población”, dijo Vega Luna.

De otro lado, el Informe destaca que un bajo porcentaje de personas con discapacidad logra acceder al nivel secundario (24%), el mismo que resulta mucho menor respecto a estudios superiores (9.9%). Ello conlleva a que estas personas tengan dificultades para acceder a empleos calificados. Por ello, el Defensor del Pueblo señaló que las nuevas autoridades deberán priorizar políticas públicas inclusivas, aumentar el presupuesto y la eficiencia del gasto, así como asegurar una adecuada articulación entre las autoridades regionales y locales para revertir estas cifras.

En el evento participaron Genara Rivera Araujo, representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Marcia Rivas Coello, Asesora de la Dirección de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación, miembros del CONADIS y organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, Vega Luna reiteró el compromiso de su institución de continuar impulsando espacios de diálogo entre los funcionarios del Estado y la sociedad civil, que permitan avanzar hacia el pleno reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Lima, 1 de abril de 2016.